Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
LXVII Legislatura
Secretaría de Fiscalización

Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec

Notas a los Estados Financieros
Del 01 al 28 de febrero de 2026

(Cifras en pesos)

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, Inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplié y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los estados financieros son las que se describen a continuación:

- Notas de gestión administrativa,
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria (cuentas de orden).

En razón de lo antes expuesto, para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros, de acuerdo a como lo dispone el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la situación financiera y el resultado de la gestión financiera y presupuestaria al 28 de febrero de 2026, de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec.

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, es un Organismo Público Paramunicipal, con Personalidad Jurídica, Patrimonio Propio y Autonomía en el manejo de sus recursos.

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 355, 356, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369 y 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, elabora y prepara los Estados Financieros de acuerdo con las características técnicas definidas en el Marco Conceptual aprobado por la CONAC, a través de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y supletoriamente por el Código Hacendario en referencia.

1. AUTORIZACIÓN E HISTORIA:

a) Fecha de creación del ente.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (CMAS), se crea mediante Decreto, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 168 de fecha 22 de agosto de 2002, de conformidad con el acuerdo edilicio de fecha 02 de mayo de 2002.

b) Principales cambios en su estructura.

Una vez creada la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, y de acuerdo a las atribuciones de su Reglamento Interior en el que inicialmente se da a conocer el cumplimiento de su objeto (estructura básica) como lo es una Junta de Gobierno y una Dirección General, así mismo para realizar sus funciones contará con las siguientes subdirecciones: Administrativa y Operativa para el desempeño de sus funciones, de la misma manera se cuenta con un Área Jurídica, una Contraloría Interna, un área de planeación y un área de difusión y cultura del agua, que dependerán de la Dirección General; sin embargo este organismo paramunicipal presentó la Nueva Estructura Orgánica la cual fue aprobada, durante el desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2024.

2. El PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO:

El Organismo Paramunicipal "Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec (CMAS)", tiene considerado dentro de los objetivos principales, operar con recursos propios por pago de servicios y adherirse a los programas del Gobierno Federal (CONAGUA), mediante convenio y asignación de recursos, fortaleciendo programas y acciones que permitan mejorar la prestación de los servicios y satisfacer a los usuarios del vital líquido.

Así, durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, a nivel general, el panorama económico-financiero en el que operó la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec se considera económicamente sano y financieramente aceptable, dado que la recaudación de ingresos y aplicación de los recursos destinados a la operación del Sistema fluyeron de manera ordenada y suficiente, permitiendo la adecuada atención de los usuarios domésticos y comerciales.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL:

a) Objeto Social.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, tiene por objeto organizar y tener a su cargo la administración, dotación, funcionamiento, conservación y operación de los servicios de agua, drenaje, alcantarillado; así como el tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio del Municipio, así como recaudar y administrar, con el carácter de autoridad fiscal municipal, las contribuciones derivadas de los servicios que presta.

b) Principal actividad.

La principal actividad de este organismo paramuncipal es la de reconocer que el agua como recurso natural esencial para la vida, es un bien público, cuyo manejo sustentable es obligatorio y que el suministro adecuado y equitativo de agua a la población, constituye un derecho fundamental de la misma; por lo tanto la prestación de este servicio público se ajustará a criterios de generalidad , continuidad, regularidad, uniformidad, calidad, eficiencia y cobertura, para satisfacer las demandas de los diversos usuarios, promoviendo las acciones necesarias para lograr su autosuficiencia técnica y financiera.

c) Ejercicio fiscal.

El Ejercicio Fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.

d) Régimen Jurídico.

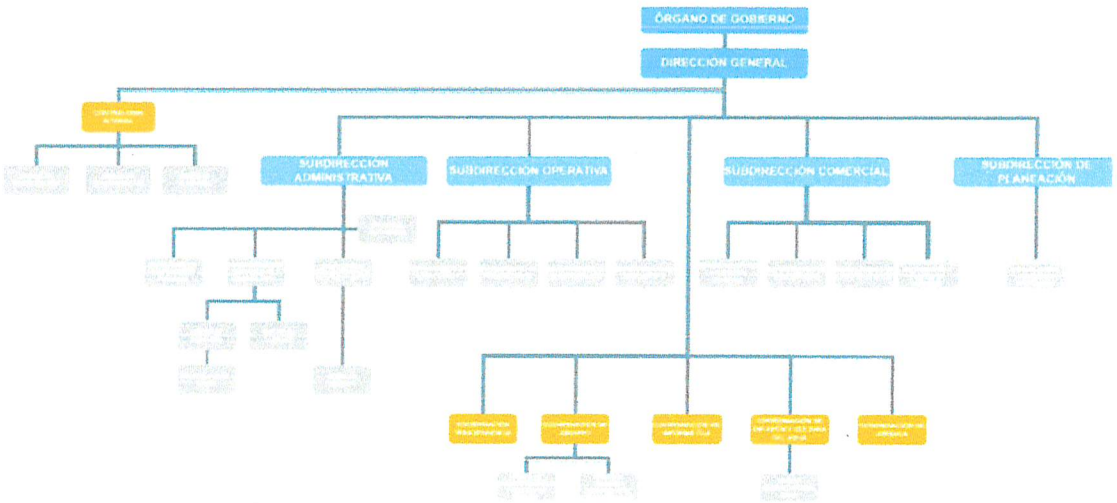
La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, se encuentra en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

De conformidad con lo dispuesto en el Titulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene como principales obligaciones federales de retener y enterar el impuesto sobre la renta causado por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles y servicios profesionales , así como enterar el pago

definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado; y, en el ámbito Estatal, por lo que se refiere al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y el Impuesto Adicional para el Fomento a la Educación.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

En lo relativo a fideicomisos, mandatos y análogos, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, participa en el fideicomiso denominado "FIDECOAGUA", como fideicomitente.

La participación en este Fideicomiso, fue autorizada mediante acuerdo publicado el día 22 de agosto de 2002, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir un contrato de Fideicomiso para la promoción, preservación y pago de los servicios ambientales de la zona montañosa de este municipio denominado "**FIDECOAGUA**" con la finalidad consistente en la promoción, preservación y pago de los servicios ambientales de la zona montañosa del Municipio de Coatepec, Veracruz.

Cabe señalar que, mediante el Contrato de Fideicomiso Publico de Administración para el Pago de Servicios Ambientales denominado "FIDECOAGUA", suscrito el 26 de Noviembre de 2002, por las partes integrantes del Fideicomiso como: el H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec, Veracruz y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, en su calidad de **Fideicomitentes**; el Banco Nacional de México, S.A., en adelante como **Fiduciario**. Asimismo, esta Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec participa en este fideicomiso únicamente como **Fideicomitente.**

Mediante Acta de la Primera Sesión de H. Consejo Directivo de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, de fecha 05 de Marzo de 2003, se autorizó el cobro en los recibos de agua de un peso en usuarios domésticos y dos pesos en usuarios comerciales e industriales por mes para el FIDECOAGUA, como aportaciones, con el fin de destinarlos a pagar los servicios ambientales de captación y mejoramiento de la calidad de agua, así mismo en el Acta de la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 16 de Septiembre de 2022, se autorizó el incremento en el cobro de los recibos de agua para usuarios domésticos a tres pesos y cuatro pesos a los usuarios comerciales.

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los registros contables de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, son apegados a:

a. La normatividad emitida por el CONAC.
b. Los eventos que afectan económicamente a la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, los cuales se cuantifican en términos monetarios y se registran a costo histórico o a valor económico más objetivo, en moneda nacional, conforme a la normatividad emitida por el CONAC y la LGCG para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como para la elaboración de Estados Financieros.
c. Los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG).
d. Estos elementos configuran el sistema de Contabilidad Gubernamental e inciden en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al Organismo y sustentan técnicamente el registro de las operaciones, elaboración y presentación de sus estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, amparado en la normatividad establecida y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Las principales políticas contables bajo las que se preparan los estados financieros de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec son las siguientes:

El método para la actualización del valor de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es el emitido por la normatividad del CONAC.
Esta comisión no presenta operaciones en el extranjero.
No se tiene inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
El método de valuación de inventarios para el Almacén de Materiales, hasta el ejercicio 2022 era bajo el método promedios. Cambiándose al método de detalle para el ejercicio 2023.

Los registros contables se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de las etapas del presupuesto en lo relativo a ingresos se efectúa en las cuentas de orden: estimada, por ejecutar, modificaciones, devengada y recaudada; en lo relativo al gasto en las cuentas de orden: aprobado, por ejercer, modificaciones, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

El registro de las transacciones y la elaboración de la Información financiera se realiza conforme a las disposiciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental; normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); Decreto del Presupuesto de Egresos y demás disposiciones legales aplicables.

6. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO:

Los valores presentados por este organismo paramunicipal se expresan en Moneda Nacional, no teniendo cuenta bancaria ni inversiones en moneda extranjera.

7. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO:

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será bajo los parámetros de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación que emite el CONAC en su normativa vigente.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	**BIENES MUEBLES**		
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10

1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	**Equipo de Defensa y Seguridad**[1]	*	*
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, no cuenta con ningún Fideicomiso, mandato y análogos.

9. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, la mayoría de los recursos provienen de la recaudación por pago de servicios como: servicio de agua, servicio de drenaje, tratamiento de aguas residuales, rezago de servicio de agua, rezago de servicio de

drenaje, conexión de agua rezago, conexión de agua a tiempo, conexión alcantarillado, así como otros ingresos por concepto de costo de material, mano de obra, alquiler de cortadora, desazolve, expedición de constancia, cambio de nombre, depósitos por sobrantes, rendimientos generados en las cuentas bancarias, liquidación de medidor y demás Recursos Federales (CONAGUA).

10.INFORMACION SOBRE LA DEUDA:

Esta Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec no cuenta con Deuda Pública.

11.CALIFICACIONES OTORGADAS:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, no es sujeto de calificación crediticia.

12.PROCESO DE MEJORA:

a) Principales Políticas de control interno:

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, a través del Órgano Interno de Control dependiente de este organismo paramunicipal que vigila el cumplimiento de la normatividad aplicable y prevención de riesgos a través del Manual de Procedimientos y Manual de Organización, cuya finalidad es garantizar la prevención, registro, análisis, cuantificación y control de las operaciones en forma programada y sistemática.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Cada trimestre la Contraloría Interna, dependiente de la Dirección General de la Comisión Municipal, recaba información correspondiente a las metas y alcances, con los que cuenta el organismo paramunicipal.

13.INFORMACIÓN POR SEGMENTOS:

La información financiera de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec, se encuentra segmentada por los ingresos fiscales ordinarios y extraordinarios de los programas federales.

14.EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE:

Al cierre del periodo contable correspondiente al mes de febrero de 2026 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

15.PARTES RELACIONADAS:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas sobre la información financiera de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec en este periodo que se informa.

16. La información contable está debidamente firmada e incluye la leyenda: "*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*"

B) Notas de Desglose

I. Estado de Actividades

Nota 1. Ingresos de Gestión

Representa los recursos por ingresos propios, así como otros ingresos; así como también, incluye los programas de Devolución de Derechos y Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Al respecto, se presentan los ingresos obtenidos del 01 al 28 de febrero de 2026, agrupados por tipo, siendo los siguientes:

Concepto	2026	2025
Impuestos	2,162,273.41	5,101,454.39
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	18,949,887.17	53,090,432.80
Productos	2,633.79	21,728.87
Aprovechamientos	45,003.23	173,423.88
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	14,337.11	112,287.90
TOTAL	**21,174,134.71**	**58,499,327.84**

Nota 2. Gastos y Otras Pérdidas

El importe de **$6,340,986.18**, representa el total de erogaciones realizadas por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, correspondientes del 01 al 28 de febrero de 2026.

Concepto	2026	2025
Servicios Personales	4,284,564.24	38,682,065.55
Materiales y Suministros	729,309.64	7,416,808.72
Servicios Generales	1,327,112.30	15,000,406.16
TOTAL	**6,340,986.18**	**61,099,280.43**

II. Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes es de **$47,418,797.82** al 28 de febrero de 2026 y, está integrado por las siguientes cuentas:

Concepto	Importe
Efectivo	142,069.66
Bancos	47,276,728.16
Inversiones Temporales	0.00
Depósitos por Arrendamientos	0.00
TOTAL	**47,418,797.82**

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

El saldo de **$3,320,525.77**, está integrado por:

Concepto	Importe
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,699,297.85
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	596,227.92
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	25,000.00
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00

TOTAL	**3,320,525.77**

Nota 3. Almacén de Materiales.

El saldo en la cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo al 28 de febrero de 2026 es por un importe de **$2,643,951.93**

Esta cuenta fue afectada por las entradas y salidas que se realizaron durante el mes de febrero, se hace mención que algunas facturas de parte de los proveedores son a seis dígitos después del punto decimal, por lo que en el registro de entradas a Almacén presenta algunas variaciones en centavos.

Estas variaciones se registran en las cuentas:

5.5.3.5	**Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo**
5.5.3.5.03	Materiales y articulo se construcción y de reparación
4.3.2.5	**Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo**
4.3.2.5.01	Suministros de Consumo

Nota 4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles: Al 28 de febrero de 2026 el saldo de la cuenta de Bienes Inmuebles no presenta movimientos por lo que su saldo es por **$46,570,000.00**

Bienes Muebles: Al 28 de febrero de 2026 el saldo de la cuenta de Bienes Muebles no presenta movimientos contables, por lo que su nuevo saldo es de **$16,470,006.81**

Activos Intangibles: Por lo que respecta a los activos intangibles, durante el mes de febrero de 2026, no se realizó movimiento alguno por lo que su saldo se mantiene en **$415,336.21.**

Pasivos

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Respecto de las obligaciones a cargo de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, dichas cuentas tienen una antigüedad de salgo igual o mayor a 90 días.

Concepto	Importe
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	260,302.16
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,313.33
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	395,467.04
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	84,410.52
Otros Pasivos a Corto Plazo	45,759.45
TOTAL	**795,252.50**

El saldo de la cuenta 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo $260,302.16 corresponde a liquidaciones laborales pendientes de cobro por parte de exservidores públicos, cuyos recursos permanecen debidamente reservados en dicha partida presupuestaria.

III. Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 1. Patrimonio Generado

Las modificaciones en el rubro de Patrimonio Generado ocurridas al cierre del periodo que se informa, derivan del traspaso del Resultado del Ejercicio 2025, el cual es de -$1,961,314.56 por lo que la determinación del nuevo Resultado al 28 de febrero del Ejercicio Fiscal 2026, es por un importe de **$14,836,062.13.**

IV. Estado de Flujo de Efectivo

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El análisis del saldo final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es:

Concepto	2026	2025
Efectivo	142,069.66	0.00
Bancos	47,276,728.16	31,775,756.31
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Depósitos por Arrendamientos	0.00	0.00
TOTAL	**47,418,797.82**	**31,775,756.31**

Nota 2. Actividades de Inversión

Adquisición de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**0.00**	**0.00**
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	1,544,681.90
Total	**0.00**	**1,544,681.90**

Nota 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2026**	**2025**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**14,836,062.13**	**(1,961,314.56)**

Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0.00)	(0.00)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(0.00)	(0.00)
Incremento en cuentas por cobrar	(0.00)	(0.00)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**14,836,062.13**	**(1,961,314.56)**

V. Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 al 28 de febrero de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	**2026**
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**21,202,947.71**

2. Más Ingresos Contables no presupuestarios	**0.60**
2.1. Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.60
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00

3. Menos ingresos presupuestarios no contables	**0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00

4. Total de Ingresos Contables	**21,202,948.31**

VI. Conciliación entre Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

COMISION MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables		
Del 01 al 28 de febrero de 2026		
(Cifras en pesos)		
Concepto		2026
1. Total de Egresos Presupuestarios		**6,481,819.05**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**114,932.87**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	0.00
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4	Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,430.00
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en bienes de dominio público	0.00
2.13	Obra Públicas en bienes propios	0.00
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de títulos y valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19	Amortización de la deuda pública	0.00
2.20	Adeudo de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	88,502.87
3. Más Gastos Contables No presupuestarios		**0.00**
3.1	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de inventarios	0.00
3.4	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00

3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**6,366,886.18**

C) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias:

Nota 1. Juicios.

Mediante el Oficio CMAS/COAT/AJ/0171/2025 de fecha 28 de Octubre de 2025 hicieron de conocimiento a la Subdirección Administrativa los expedientes y montos a considerar dentro de los Pasivos Contingentes, quedando actualizados de la siguiente manera:

Expediente Laboral 454/VI/2012	$4,510,000.00
Expediente Laboral 618/VI/2012	$51,912.47
Expediente Laboral 1178/2022-II	$100,000.00
Expediente Laboral 928/2023-IV	$25,000.00
Expediente Laboral 701/2024/V	$344,210.20
Expediente Laboral 701/2024/V	$18,290.20
Expediente Laboral 701/2024/V	$18,290.20
Expediente Laboral 701/2024/V	$16,062.20

Nota 3. Contrato de Concesión por bienes en Títulos de Concesión.
Contrato de Concesión por Bienes en Títulos de Concesión se registrará en cuentas de Orden.

Nota 4. Contrato de Comodato por bienes inmuebles.
El Saldo en Contrato de Comodato por bienes inmuebles se registrará en cuentas de Orden.

Nota 5. Cuentas de Orden presupuestario.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**2026**
Ley de Ingresos Estimada	66,310,607.95
Ley de Ingresos por Ejecutar	45,136,473.24
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	28,813.00
Ley de Ingresos Devengada	5,279,074.38
Ley de Ingresos Recaudada	5,279,074.38

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**2026**
Presupuesto de Egresos Aprobado	66,310,607.95
Presupuesto de Egresos por Ejercer	25,581,672.15
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	28,813.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,426,456.33
Presupuesto de Egresos Devengado	3,784,404.06
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,784,404.06
Presupuesto de Egresos Pagado	3,775,090.73

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LIC. ANDREA MUNGUÍA OLIVARES
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

CMAS COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO COATEPEC
CONTABILIDAD

VERIFICÓ

ING. LINDA ISABEL RIVERA BASURTO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ

CMAS COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO COATEPEC
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

ING. RIGOBERTO JOSÉ AMEZCUA MORA
DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ

CMAS COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO COATEPEC
DIRECCIÓN GENERAL